

Expediente: 2021/EXC/011

Asunto: Adjudicación de un bien inmueble

Órgano competente: Gerencia de PIMESA

COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN

Como Gerente de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA) traslado la Resolución de la Gerencia en el asunto de referencia, adoptada con fecha 15 de febrero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO: *No existe ningún inconveniente formal ni legal a proceder a la adjudicación por la Gerencia de PIMESA a INNOVA PYMES SERVICIOS LEVANTE S.L., la Oficina 4-14 de 92,67 m², y la plaza de garaje 150 del sótano 2 del Centro de Negocios Bulevar Parque, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con una renta mensual de 495,17 euros más IVA y un precio de opción de compra total de 111.230,88 euros, más I.V.A. El resto de condiciones según el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios.*

SEGUNDO: *Suscribir el contrato de arrendamiento de los inmuebles referidos con la persona solicitante, ajustándose a las condiciones establecidas en el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios, de conformidad con las facultades otorgadas por el Consejo de Administración reunido con fecha 26 de abril de 2021.*

TERCERO: *Informar al Consejo de Administración de PIMESA de las actuaciones realizadas."*

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas a los efectos oportunos.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a esta Resolución de PIMESA.

En Elche, a fecha de firma electrónica

